

**ASUNTO: Anuncio de VISOCAN de la cesión de la gestión de viviendas protegidas a construir por promotores privados.**

**Estimado/a asociado/a:**

Tal como le informamos anteriormente, VISOCAN ha publicado en la plataforma de contratación del sector público el anuncio de licitación de "Concurrencia de ofertas para la asunción por VISOCAN de la **cesión de la gestión de viviendas protegidas de régimen general en arrendamiento a 25 años, a construir por promotores privados**, con la finalidad de **cederlos posteriormente en alquiler a precios asequibles**".

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar con arreglo a las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el de promoción inmobiliaria y construcción de edificios.

**UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS:**

Las viviendas deberán ubicarse, preferiblemente, en alguno de los municipios de preferente localización de viviendas sujetas a un régimen de protección pública. Y, concretamente, en alguno de los siguientes municipios:

- En la isla de Lanzarote: Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguiise, Tinajo y Yaiza.
- En la isla de Fuerteventura: Antigua, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje.
- En la isla de Gran Canaria: Agüimes, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía y Telde.
- En la isla de Tenerife: Arico, Arona, Candelaria, Granadilla de Abona, Guía de Isora, Güímar, San Cristóbal de La Laguna, San Miguel, Santa Cruz de Tenerife y Santa Úrsula.
- En la isla de La Gomera: San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey.
- En la isla de La Palma: Breña Baja, Los Llanos de Aridane, Puntagorda, Puntallana y Santa Cruz de La Palma.
- En la isla de El Hierro: Frontera y Valverde.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES:**

- 1- Edificios completos en los que se incluirán la totalidad de los elementos que componen el mismo.
- 2- Núm. de dormitorios recomendado no superior a 3.
- 3- Superficie útil recomendable vivienda: entre 40 y 75 m<sup>2</sup> útiles.
- 4- Superficie útil máxima garaje: 25 m<sup>2</sup> útiles, o trastero: 8 m<sup>2</sup> útiles.
- 5- Solo se admitirá un único anejo (garaje o trastero) y siempre que se trate de anejo vinculado registralmente a la vivienda.

### **IMPORTE:**

El importe que recibirá el promotor será por m<sup>2</sup> útil de vivienda, y por m<sup>2</sup> útil de garaje o de trastero, calculado de la siguiente forma:

- VIVIENDA: 4,5% el precio que se calculará como el resultado de multiplicar el Módulo Básico Canario (actualmente 974,00 euros/metro cuadrado de superficie útil), por la superficie útil de la vivienda y por el coeficiente de 1,45, minorado el resultado anterior, en 9,60 € por cada metro cuadrado de superficie útil de vivienda.

**4,5% del precio. Precio= (974 € \* m<sup>2</sup> de super. útil \*1,45) – 9,60 €/m<sup>2</sup> de super. útil**

- ANEJO VINCULADO, (garajes, en sótano o cerrados en superficie, o trasteros): 4,5% el precio que se calculará, como el resultado de multiplicar el 60% Módulo Básico Canario (actualmente 584,4 euros/metro cuadrado de superficie útil) por la superficie útil del garaje (máx. 25 m<sup>2</sup>) o trastero (máx. 8 m<sup>2</sup>) y por el coeficiente de 1,45, minorado el resultado anterior, en 5,76 € por cada metro cuadrado de superficie útil del anejo vinculado.

**4,5% del precio. Precio= (584,4 € \* m<sup>2</sup> de super. útil \*1,45) – 5,76 €/m<sup>2</sup> de super. útil**

### **PLAZO:**

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 18/09/2023



|           |                   |
|-----------|-------------------|
| Área:     | <b>VIVIENDA</b>   |
| Circular: | <b>052/23</b>     |
| Fecha:    | <b>09/06/2023</b> |

Si desea ampliar esta información puede acceder a la documentación en el siguiente enlace:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3Iy87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w\\_Wj9KMyU1zLcvQjq0w9o6oyHFpc\\_H0KKrzcIgp8orSNHG1t9Qtycx0BQXcx8A!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3Iy87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjq0w9o6oyHFpc_H0KKrzcIgp8orSNHG1t9Qtycx0BQXcx8A!!/)

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.